



**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 342
DOÑIHUE, Febrero 03 de 2017**

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.
- 3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.
- 2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020
- 3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Enero 2017 del presente año.

Nota 1:

PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social

REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.

- La vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable
- Debe estar al día en los pagos del consumo del servicio
- Presentar postulación en la Municipalidad donde tiene su residencia
- Estar encuestado con la Ficha Registro Social de Hogares
- Presentar Fotocopia cédula de identidad del jefe de familia (integrante N°1 Ficha Registro Social de Hogares)
- Última Boleta del cobro del servicio cancelado

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los recursos presupuestarios y el Número máximo Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, Ley 18778 y Ley N° 19494, asignados a la Región O'Higgins para el año 2016.

PLAZO DE POSTULACION: Cierre día 20 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de FPS.

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, El pago de los Subsidios se hace efectivo al mes sub-siguiente de la fecha en que se da inicio por Decreto Alcaldicio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO:

El beneficio para las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario cubre el 100% de las prestaciones de un consumo de hasta 15 m3. Y Subsidio tradicional cubre 50%

Subsidio al Pago de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Ley N°18.778

OTORGADOS MES ENERO 2017 Sin movimiento

Nombre	Fecha beneficio	Detalle

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados MES DE ENERO 2017

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Cerda Guzmán Nataly del Carmen	Enero 2017	SUF
Contreras Caro María	Enero 2017	SUF
Krusner Ferreira Karin	Enero 2017	SUF
Vidal Roca Nayareth	Enero 2017	SUF
Pozo Reyes Leonor	Enero 2017	SUF
Rojas Aguilera Claudia	Enero 2017	SUF
Huerta Miranda Kimberly	Enero 2017	SUF
Aguirre Aguirre María	Enero 2017	SUF
Peña Díaz Luzmira	Enero 2017	SUF
Contreras Mudaca Doralisa	Enero 2017	SUF
Jiménez Jorquera María	Enero 2017	SUF
Sánchez Ortiz Elsa	Enero 2017	SUF
Barrios Riveros Claudia	Enero 2017	SUF
Pereira Gómez Blanca	Enero 2017	SUF
Riquelme Droguett Evelyn	Enero 2017	SUF
Vega Pilquiman Alejandra	Enero 2017	SUF
Meza García Camila Fernanda	Enero 2017	SUF
Escobar Plaza Astrid Pilar	Enero 2017	SUF
Parra Arévalo Karina	Enero 2017	SUF
More Pino Yessenia Nicole	Enero 2017	SUF
Roa Sánchez Angélica	Enero 2017	SUF
Ovalle Fica Yocelyn	Enero 2017	SUF

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Extinguidos MES ENERO 2017

Nombre	Fecha Extinción beneficio	Detalle
Carrillo Lazcano Nicole Estefany	Enero 2017	SUF

Millaqueo Prieto María Elena	Enero 2017	SUF
Pacheco Aguilar Betsabe	Enero 2017	SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORIS AUREA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/IPU/SSS/cpj.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.